

PASO A PASO PRÁCTICAS EMPRESARIALES VOLUNTARIAS

01

Solicitud

La Empresa establece comunicación directa con el área de Desarrollo Humano de la FADP.



Información

Desarrollo Humano de la FADP envía Paso a Paso y Formato de Solicitud para dar continuidad al proceso. La Empresa debe enviar el formato diligenciado.

Nota: Modalidades de Contratación Prácticas Empresariales Voluntarias:

- Contrato de Aprendizaje SENA
- Convenio de Práctica

02

03

Hojas de Vida

En el momento en que Desarrollo Humano de la FADP, recibe el Formato de Solicitud, cuenta con un periodo de 3 a 5 días hábiles para dar respuesta. Las H.V. de nuestros estudiantes son enviadas de acuerdo a disponibilidad.

Nota: Todos nuestros estudiantes aptos para vinculación, se encuentran en etapa lectiva y las practicas son de carácter voluntario, por eso es indispensable que el horario de práctica se ajuste al horario académico.



Selección

La Empresa es la única responsable del proceso de selección. Una vez elegido el estudiante, debe notificar a Desarrollo Humano de la FADP mediante un correo electrónico la siguiente información:

- Nombre del Estudiante
- Numero de Documento de Identidad
- Programa Académico
- Modalidad de Contratación
- Fecha de Inicio y Fecha Final de Práctica.

04

05

Carta de Presentación

Desarrollo Humano de la FADP da el aval para la contratación del estudiante mediante Carta de Presentación.

Nota: Sin este documento no se puede dar inicio a la Práctica.



Contratación

La Empresa debe enviar días antes o el día de inicio de la Práctica la siguiente documentación:

- Modalidad Aprendiz: Contrato de Aprendizaje, Afiliación ARL y EPS.
- Modalidad Práctica Voluntaria: Convenio de Práctica y Afiliación a la ARL.

Además, se debe establecer un Convenio Marco de Cooperación; por lo cual, la empresa debe enviar RUT actualizado, cámara de comercio y cédula del representante legal de la empresa.

06



07

Formato de seguimiento

Desarrollo Humano de la FADP envía Formato de Seguimiento de Práctica para evaluar el desempeño del estudiante vinculado a la empresa.

Nota: La Empresa debe diligenciar el formato dos veces durante el periodo de Práctica según solicitud de Desarrollo Humano de la FADP..

